



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 21 de diciembre de 2020

EXP-EXA N° 8894/2019

RESD-EXA N° 269/2020

VISTO la resolución RESD-EXA N° 251/2020 de reconocimiento de legítimo abono de los servicios prestados por el señor Roberto Gerardo Gaspar en la categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo se consignó en el Artículo 1° de la misma, hasta el 30 de diciembre de 2020.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la resolución RESD-EXA N° 251/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 1°.- Reconocer de Legítimo Abono los servicios prestados por el señor Roberto Gerardo Gaspar, DNI N° 10.582.629, como personal no permanente categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020.”**

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente al señor Roberto Gerardo Gaspar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decano, Vicedecanato y Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF

  
Dra. MARÍA RITA MARTEAARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa